

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-GEN-CDPSP-0083-2026 No interno 1204 de 2026 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE REDISEÑO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE, MEDIANTE LA ELABORACIÓN Y AJUSTE DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO AL TALENTO HUMANO Y LA SOCIALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

Contrato No.	1204
Entidad Contratante	GOBERNACIÓN DEL CASANARE
Nit:	892.099.216-6
Contratista:	DIANA CAROLINA CEPEDA GOMEZ
Identificación:	1002461597 de YOPAL
<p>NEIDY ESPERANZA OROSTEGUI BENITEZ, mayor de edad, identificada con C.C. 53016171 de BOGOTÁ, en calidad de SECRETARIO(A) GENERAL, actuando en nombre y representación del Departamento de Casanare con NIT 892.099.216-6 en uso de las facultades y funciones delegadas mediante el delegado(a) para la celebración de este tipo de contratos mediante, así mismo, delegada para la celebración de este tipo de contratos a través del Decreto No. No. 033 de 2023, modificado por el decreto 0441 de 2024, y demás normas que lo modifiquen o complementen, quien para el presente contrato será EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, por una parte; y por la otra, DIANA CAROLINA CEPEDA GOMEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1002461597 de YOPAL, quien se denominará la CONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se registrá por las siguientes:</p>	
CLAUSULAS:	
1) Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE REDISEÑO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE, MEDIANTE LA ELABORACIÓN Y AJUSTE DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO AL TALENTO HUMANO Y LA SOCIALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.
2) Plazo:	Once (11) MESES
3) Obligaciones	<p>1. Revisar la propuesta de rediseño y modernización institucional aprobada en el nivel interno, así como los documentos técnicos y jurídicos que la soportan, con el fin de implementar los ajustes requeridos para su implementación en el nivel central de la administración departamental, de acuerdo con los requerimientos que realice la Asamblea Departamental de Casanare. 2. Elaborar los actos administrativos que sean requeridos para la implementación de la estructura organizacional aprobada por la Asamblea Departamental de Casanare, articulando la nueva estructura con los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de la entidad, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). 3. Elaborar los actos administrativos que sean requeridos para resolver las situaciones administrativas que se presenten con el personal de la planta de personal actual de la Gobernación de Casanare, con ocasión del proceso de modernización institucional. 4. Elaborar los actos administrativos de actualización y ajuste al Manual Específico de</p>

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-GEN-CDPSP-0083-2026 No interno 1204 de 2026 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE REDISEÑO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE, MEDIANTE LA ELABORACIÓN Y AJUSTE DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO AL TALENTO HUMANO Y LA SOCIALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

	Funciones y Competencias Laborales de la entidad, de acuerdo con la estructura organizacional aprobada. 5. Proyectar los actos administrativos necesarios para la adopción e implementación de la nueva estructura organizacional y de los instrumentos de gestión asociados, conforme a la normatividad vigente. 6. Realizar al socialización a las dependencias del nivel central de la estructura organizacional y cargos aprobados para su creación, brindando orientación técnica y resolviendo observaciones relacionadas con la aplicación de los instrumentos organizacionales. 7. Revisar y ajustar los actos administrativos, manuales y procedimientos internos de acuerdo con la estructura organizacional aprobada y los lineamientos institucionales. 8. Brindar soporte jurídico en las jornadas de socialización y divulgación interna del proceso de modernización institucional y de los cambios adoptados que se lleven a cabo, incluyendo la elaboración de presentaciones y material de apoyo. 9. Elaborar informes técnicos de seguimiento, en los que se evidencie el avance, cumplimiento y resultados del proceso de implementación del rediseño y modernización institucional, así como recomendaciones para el fortalecimiento continuo de la gestión pública. 10. Las demás asignadas por el supervisor de acuerdo con el objeto contractual.
4) Valor	El valor del contrato es por la suma de Cincuenta y Seis Millones Ciento Veintiun Mil Quinientos Sesenta Pesos (\$56.121.560,00) incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al CDP 2601345 de fecha 2026-01-24, bajo el rubro MODERNIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y DESCENTRALIZADA DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DE CASANARE - 4.E4.45.4599.1000.2024005850101.0.121000.01.2.3.2.089 (\$56121560)
5) Forma de Pago:	El valor del contrato será cancelado mediante ONCE (11) PAGOS PARCIALES de la siguiente manera: ONCE (11) mensualidades vencidas, cada una por valor de CINCO MILLONES CIENTO UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$5.101.960,00) para un total de CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$56.121.560,00). Los pagos mensuales se realizarán con cargo a cada rubro de acuerdo con las siguientes especificaciones: Once (11) pagos mensuales distribuidos así: 4.E4.45.4599.1000.2024005850101.0.121000.01.2.3.2.089 Nombre: MODERNIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y DESCENTRALIZADA DE LA ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTAL DE CASANARE, once (11) mensualidades de \$5.101.960. PARAGRAFO 1: Los pagos se realizarán previa presentación del informe por parte del contratista, la acreditación que se encuentran al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral y la aprobación por parte del supervisor del contrato. PARAGRAFO 2: De conformidad con la Ordenanza No. 014 DE 2025, "En los contratos de

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-GEN-CDPSP-0083-2026 No interno 1204 de 2026 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE REDISEÑO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE, MEDIANTE LA ELABORACIÓN Y AJUSTE DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO AL TALENTO HUMANO Y LA SOCIALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

	prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebren personas naturales con la Administración Departamental y demás entidades comprendidas en el hecho generador de la presente estampilla en lo que, a este aplique, el valor del tributo será liquidado por la Secretaría de Hacienda Departamental y se descontará del primer pago o abono en cuenta que se efectúe al contratista. Cuando el valor causado exceda el monto del primer pago, la entidad contratante efectuará los descuentos correspondientes en los pagos subsiguientes, hasta completar la totalidad del valor adeudado.
6) Garantía	La Entidad se abstiene de solicitar la garantía de cumplimiento de conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015.
7) Cuenta Bancaria	BANCOLOMBIA S.A. 91296488157 AHORROS
8) Clausulas Excepcionales	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
9) Causales de Terminación	El contrato también podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor.
10) Multas	La Gobernación de Casanare podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del cero punto dos por ciento (0.2%) del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento
11) Clausula Penal	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, ésta pagará a la Gobernación de Casanare una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato
12) Documentos integrantes del contrato:	Hacen parte del presente contrato el CDP y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual.
13) Cláusula confidencialidad	Las partes otorgan el carácter de confidencial a: La información a la cual EL CONTRATISTA tenga acceso en virtud del presente contrato. A toda la información escrita, gráfica, electromagnética, digital, técnica, financiera, magnetofónica, de seguridad, reportes, informes, bases de datos, nombres, registros, planos, diseños, estudios y diseños, proyectos, o cualquier otra información, que CONTRATANTE tenga en

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-GEN-CDPSP-0083-2026 No interno 1204 de 2026 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE REDISEÑO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE, MEDIANTE LA ELABORACIÓN Y AJUSTE DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO AL TALENTO HUMANO Y LA SOCIALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

	<p>su poder y a la cual EL CONTRATISTA por una u otra razón tenga acceso, como consecuencia del presente contrato.</p> <p>Sin fines restrictivos la información confidencial versar sobre invenciones, modelos, programas de software, fórmulas, métodos, procesos, diseños, trabajos en desarrollo, bases de datos de usuarios, carpetas compartidas, así como toda otra información que se identifique como confidencial a EL CONTRATISTA. La información confidencial incluye también toda información recibida de terceros que EL CONTRATISTA está obligado a tratar como confidencial.</p> <p>En consecuencia, su divulgación, copia o uso por parte EL CONTRATISTA, sus funcionarios, contratistas, socios, asociados, dependientes o vinculados de cualquier tipo, en perjuicio del CONTRATANTE, dará derecho a ésta, para iniciar las acciones tendientes al resarcimiento de los daños y perjuicios que se pudieren ocasionar por ser la parte afectada. La presente obligación de Confidencialidad se mantendrá vigente durante el término que ésta información sea confidencial.</p>
14) Supervisión y Vigilancia	<p>Teniendo en cuenta la no complejidad de las actividades a desarrollar, no se hace necesario la contratación de interventoría, sin embargo con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que el contrato que se derive del presente proceso de selección, será vigilado a través de un supervisor, es decir el Director (a) de Talento Humano, de conformidad con el Decreto Departamental N° 0033 del 14 de febrero del 2023, el cual fue modificado por el Decreto Departamental N° 0441 del 23 de Diciembre de 2024 por medio del cual se delegan funciones en materia contractual y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011 y las demás normas que los modifiquen, complementen o adicionen.</p>
15) Requisitos de perfeccionamiento y ejecución	<p>El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la expedición del respectivo registro presupuestal y el pago de impuestos que haya lugar. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.</p>
16) Declaraciones	<p>Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano</p>
17) Notificaciones	<p>Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación: i) Por parte de la Gobernación de Casanare, en la Carrera 20 N° 08-02, Piso 05 o al correo electrónico</p>





MINUTA
FO-AB-13
27-05-2024
V.04

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. SECOP II CAS-GEN-CDPSP-0083-2026 No interno 1204 de 2026 cuyo Objeto: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES JURÍDICOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE REDISEÑO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LA GOBERNACIÓN DE CASANARE, MEDIANTE LA ELABORACIÓN Y AJUSTE DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, EL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO AL TALENTO HUMANO Y LA SOCIALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROCESO, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

	general@casanare.gov.co, ii) Al Contratista, en el correo electrónico carolinacepeda.g1@gmail.com.
--	--

PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato se perfecciona con la firma electrónica de las partes a través de la plataforma transaccional SECOP II.